

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020 2022 00315 00 Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra DAVID SANCHEZ GARCIA y CARMEN ELISA ROJAS GUERRA.

Vista la actuación surtida y la solicitud realizada por la apoderada judicial de la parte actora y la solicitud de la ejecutada CARMEN ELISA ROJAS GUERRA a folio 227 del expediente, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: PREVIO a dar por notificados al ejecutado DAVID SANCHEZ GARCIA, acredite la apoderada judicial la remisión del aviso al ejecutado en la misma dirección donde fue remitido el citatorio obrante a folio 195, toda vez que el mismo no obra en el expediente.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la ejecutada CARMEN ELISA ROJAS GUERRA por secretaría conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y remítase copia del proceso a la ejecutada..

TERCERO: TÉNGASE en cuenta y póngase en conocimiento de las partes el despacho comisorio remitido por la Alcaldía Local de Usme visible a folios 233 al 264.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 050 Hoy 29 de abril de 2024
a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

